

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201200076

Revisada la actuación surtida dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUIS ENRIQUE FONSECA FIGUEREDO, con ocasión del informe de Secretaría, se observa que mediante auto fechado el dos (2) de diciembre de 2013 se decretó la **SUSPENSIÓN DE LA PARTICIÓN** hasta que termine el proceso ORDINARIO DE SIMULACIÓN que se adelanta en el Juzgado Civil de este Circuito con sentencia debidamente ejecutoriada.

Teniendo en cuenta que a la fecha no hay noticia del estado del trámite del proceso de SIMULACIÓN mencionado, se ordena REQUERIR al Juzgado Civil del Circuito se informe el estado actual del proceso de SIMULACIÓN que en ese Despacho Judicial adelanta la señora ILMA MARÍA ARISTIZÁBAL MONTES contra los herederos del causante LUIS ENRIQUE FONSECA FIGUEREDO.

Adviértase al juzgado mencionado que la información solicitada se requiere para resolver sobre la continuación del trámite de la sucesión del causante FONSECA FIGUEREDO.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

